



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Hermosillo, Sonora 05 de diciembre de 2011.

DICTAMEN DEL PROYECTO CURRICULAR

MAESTRÍA EN NANOTECNOLOGÍA

El proyecto curricular Maestría en Nanotecnología fue recibido por la Comisión de Asuntos Académicos del Colegio Académico, para su revisión, análisis y dictamen el 3 de noviembre del año en curso. La Maestría en Nanotecnología es un proyecto académico producto del esfuerzo de vinculación académica entre el Centro de Investigación en Materiales Avanzados, con sede en la ciudad de Chihuahua y el Departamento de Física de la Universidad de Sonora.

La Comisión de Asuntos Académicos verificó si la orientación y contenido de proyecto curricular cumple con lo dispuesto en el Artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en lo establecido por el Reglamento de Estudios de Posgrado.

Se determinó que el proyecto curricular referido, incluye el dictamen favorable de la Comisión de Planeación de la Nueva Oferta Educativa de la Universidad de Sonora, así como el dictamen del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Regional Centro, por último se anexan las opiniones de dos prestigiados investigadores en la materia.

De conformidad con la fracción II del Artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, donde se establece la atribución del Colegio Académico para formular planes y programas de estudio, y acorde con lo definido en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, esta Comisión concluye que:

I.-Sobre la fracción I del Artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se establece que en la



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

formulación y evaluación de los proyectos curriculares se haya seguido la normatividad vigente en la Universidad;

El proyecto Maestría en Nanotecnología, fue elaborado acorde con lo establecido en los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, así como lo definido en el Reglamento de Estudios de Posgrado; incluye también el dictamen de la Comisión de Planeación de la Nueva Oferta Educativa de la Universidad de Sonora; así como las opiniones de dos especialistas del área; por último se anexa el dictamen del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Regional Centro.

II.- Sobre la fracción II del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se define que los proyectos curriculares deben tener una relación congruente y lógica con los otros planes y programas académicos de la Universidad;

El proyecto de Maestría en Nanotecnología es un programa académico que forma parte de la División de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Regional Centro, el cual reforzará y diversificará la oferta académica de dicha División, mostrando una relación de congruencia disciplinaria y académica. Contará con servicios de docencia, investigación y asesoría de académicos adscritos a los Departamentos de Física, de Investigación en Física, Polímeros y Materiales, así como del Centro de Investigación en Materiales Avanzados.

III.- Con relación a la fracción III del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se estipula que los proyectos curriculares deben de ajustarse a las políticas académicas establecidas por el Colegio Académico.

El proyecto cumple con los requisitos que establece la normatividad de la Universidad y corresponde a una acción institucional enmarcada en el Plan de Desarrollo Institucional 2009-2013, además se funda en los Convenios Generales y Específicos de Colaboración firmados entre el Centro de Investigación en Materiales Avanzados y la Universidad de Sonora el cinco de marzo de 2010, así como un addendum modificatorio al Convenio Específico del 2 de marzo del 2011.

Sobre la viabilidad del proyecto, en términos de recursos humanos, financieros y materiales, se establece:



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

En información emitida por la Comisión de Planeación de la Nueva Oferta Educativa de la institución, se concluye que el proyecto cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para la operación del programa.

Del análisis de la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 21, párrafo II de la Ley Número 4, Orgánica de la Universidad de Sonora, así como del artículo 21 del documento Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en apego a lo previsto en el Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad de Sonora, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Colegio Académico de la Universidad de Sonora emite el siguiente:

Dictamen

Se recomienda al H. Colegio Académico aprobar el proyecto curricular Maestría en Nanotecnología.


Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

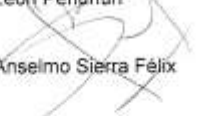
Comisión de Asuntos Académicos


Dr. Mario Onofre Cortez Rocha


Dra. Rosa María Montesinos Cisneros



Dra. Arminda Guadalupe García
de León Peñuñun


Dra. Dora Elvia Enriquez Licón

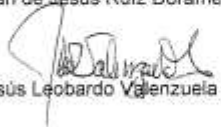

Ing. Anselmo Sierra Félix


M.C. Hugo Alejandro Borbón Nuñez


Jorge Alberto Hurtado Hernández


Lic. Iván de Jesús Ruiz Dórame


M.A. Salomón Moreno Medina


Dr. Jesús Leobardo Valenzuela García

José Daniel Wicochea Rodríguez